

ORDENANZA NO.

ORDENANZA PARA CONVOCAR UNA ELECCIÓN SECUNDARIA QUE SE EFECTÚE EN LA CIUDAD DE AUSTIN EL 15 DE DICIEMBRE, 2020 CON EL PROPÓSITO DE ELEGIR CONCEJALES (EN DISTRITOS UNI-MIEMBRO) PARA EL DISTRITO 6 y DISTRITO 10; PARA DISPONER PROVISIONES TOCANTES LA ADMINISTRACIÓN DE LA ELECCIÓN; Y PARA DECLARAR QUE HAY UNA EMERGENCIA.

POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE AUSTIN:

PARTE 1. Una elección secundaria municipal se llevará a cabo en la Ciudad de Austin el 15 de diciembre, 2020 de acuerdo con disposiciones del Artículo II y el Artículo III de la Carta de la Ciudad de Austin, y de las leyes del Estado de Texas. En la elección, la mayoría de los votantes calificados del Distrito 6 elegirán al concejal de la Ciudad para el Distrito 6; la mayoría de los votantes calificados del Distrito 10 elegirán al concejal de la Ciudad para el Distrito 10. Los candidatos para el puesto del Distrito 6 cumplirán todos los requisitos y serán residentes del Distrito 6; los candidatos para el puesto del Distrito 10 cumplirán todos los requisitos y serán residentes del Distrito 10.

PARTE 2. La elección se efectuará durante las horas de las 7:00 a. m. a las 7:00 p.m. La ubicación del sitio principal de la votación adelantada; las fechas y horas de la votación adelantada, la dirección postal oficial de la secretaria de la votación adelantada; los precintos y ubicaciones de los sitios de votación el día de la elección; las fechas, horas y sitios de la votación adelantada; y los nombres de los oficiales nombrados para efectuar la elección se indican en los Adjuntos A-F adjuntados e incorporados como parte de esta ordenanza.

PARTE 3. Un "sistema electrónico de votación directa" de acuerdo con el término definido en el Título 8 del Código Electoral de Texas, se usará en la votación adelantada y en la votación efectuada el día de elección. La Estación Central Para Contar Votos se ubicará en la División de Elecciones del Condado Travis en 5501 Airport Boulevard, Austin, Texas.

PARTE 4. El aviso de esta elección se hará fijando y publicando una copia de esta Ordenanza en ambos idiomas, inglés y español. El aviso y una copia de esta ordenanza se fijarán, en ambos idiomas, inglés y español en la oficina de la Secretaria de la Ciudad y en el kiosco de avisos en el Edificio Municipal (City Hall), a no más tardar del 15vo día antes del día de la elección. El aviso de esta elección será publicado una vez, en fecha que no sea anterior del 30vo día de la fecha de la elección ni más tardar del 10mo día antes de la fecha de la elección, en un periódico de circulación general en la Ciudad de Austin.

PARTE 5. Los candidatos electos el 3 de noviembre, 2020, en la elección general y en el 15 de diciembre, 2020, en la elección secundaria, tomarán el juramento del puesto y principiarán sus plazos en el puesto el 6 de enero, 2021.

PARTE 6. El Consejo determina, que por ser corto el tiempo para efectuar la elección secundaria, y como el Consejo desea dar oportunidad para la votación adelantada, hay la necesidad de iniciar inmediatamente los preparativos requeridos para esta elección. Dicha necesidad constituye una emergencia, y el Consejo declara que existe la emergencia. Por haber esta emergencia, esta ordenanza tendrá vigor inmediatamente al aprobarse para la conservación inmediata del orden público, la salud, seguridad, y bienestar en general.

ACORDADO Y APROBADO

APROBADO: _____ **CERTIFICADO:** _____
Anne L. Morgan Jannette S. Goodall
Procurador de la Ciudad Secretaria de la Ciudad

Adjuntos A –F

- Adjunto A: Sitio Principal de la Votación Adelantada; Fechas y Horas de la Votación Adelantada, Dirección Postal Oficial de la Secretaria de la Votación Adelantada*
- Adjunto B: Sitios de la Votación el Día de la Elección*
- Adjunto C: Jueces Presidentes y Jueces Alternos del Día de la Elección*
- Adjunto D: Sitios de la Votación Adelantada*
- Adjunto E: Personal de la Central para Contar Votos*
- Adjunto F: Junta de Boletas de la Votación Adelantada*